



TOMA DE CONOCIMIENTO REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE CONVIVENCIA 2023

Estimadas Madres, Padres y Apoderados(as):

En este proceso de matrícula 2023, es necesario recordar en este acto la plena vigencia del Reglamento Interno y Manual de Convivencia.

Para el año 2023, cualquier modificación o ajuste que se le pueda efectuar al Reglamento Interno y Manual de serán informadas mediante circular.

Por lo anteriormente expuesto es necesario resaltar algunos puntos importantes a considerar, los cuales son puestos en su conocimiento para el cumplimiento de sus hijos(as) y de la comunidad educativa.

A. DEBERES

Como primera instancia cumplir a cabalidad con el Reglamento Interno y Manual de Convivencia que rige para el año 2023, a continuación, se enumeran algunos deberes:

1. Respetar la integridad moral y física de todos y cada uno de los miembros que conforman la institución.
2. Respetar a las autoridades, profesores, grupos de pares, y demás miembros de la comunidad escolar, tanto dentro como fuera del establecimiento.
3. Demostrar un trato cortés y un lenguaje respetuoso en su comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Demostrar honestidad en relación con la propiedad ajena y en sus deberes y evaluaciones escolares.
5. Respetar los horarios establecidos, la asistencia a clases y la puntualidad en sus deberes escolares.
6. Cuidar el mobiliario, el material didáctico, los libros de biblioteca, los materiales de laboratorio, como, asimismo, la infraestructura general del establecimiento (murallas, puertas, ventanas, escritorios, entre otros).
7. Representar dignamente la imagen corporativa del establecimiento, tanto dentro como fuera de ella.
8. Aprender a valorar y defender la salud mediante las prácticas de la higiene, la prevención de enfermedades, los hábitos sanos de alimentación, de ejercicio físico, y de recreación, deportivas, recreativas, culturales y la buena utilización del tiempo libre.
9. Ser personas autónomas, responsables y democráticas. Una persona solidaria capaz de dar amor y convivir en comunidad compartiendo su saber con quién lo necesita.
10. Respetar y obedecer las indicaciones de seguridad de parte de quienes conforman el área de seguridad escolar del colegio, ya sea en simulaciones de emergencias, en llamados de atención de situaciones de riesgos en horas de clases, actos internos, ceremonias, clases de educación física, ferias, competencias y tiempos libres (recreos y horas de almuerzo)
11. Respetar todos los protocolos establecidos que tienden a lograr una cultura preventiva de accidentes y minimizar acciones que puedan significar riesgos de accidentarse en el colegio.
12. Participar adecuadamente y en forma seria de todas las actividades desarrolladas por el colegio en post de mejorar a diario las conductas riesgosas y simulaciones que se desarrollen en beneficio de los alumnos principalmente y el resto de la comunidad educativa.

PRESENTACIÓN PERSONAL.

UNIFORME ESCOLAR.

1.1.- PREKINDER:

ALUMNOS	ALUMNAS
Buzo deportivo (modelo del colegio). Polera blanca de piqué (modelo del colegio). Cotona cuadrille verde (modelo del colegio). <i>Puño izquierdo con una cinta de 1 cm color azul y puño derecho con cinta de 1 cm de color verde.</i> Zapatillas negras.	Buzo deportivo (modelo del colegio). Polera blanca de piqué (modelo del colegio). Delantal cuadrille verde (modelo del colegio). <i>Puño izquierdo con una cinta de 1 cm color azul y puño derecho con cinta de 1 cm de color verde.</i> Zapatillas negras.

1.2.-EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA:

➤ UNIFORME OFICIAL

ALUMNOS	ALUMNAS
Vestón azul (modelo del colegio). Insignia (modelo del colegio). Camisa blanca. Corbata (modelo del colegio). Pantalón gris. Calzado formal escolar negro. Cotona blanca. Calcetas gris.	Blazer (modelo del colegio). Insignia (modelo del colegio). Blusa blanca. Corbata (modelo del colegio). Falda gris (modelo del colegio). Calzado formal escolar negro. Delantal blanco. Calcetas gris.

Los alumnos y alumnas que pertenezcan a la banda del colegio utilizarán uniforme oficial 2023.

➤ TENIDA USO DIARIO

ALUMNOS	ALUMNAS
Chaqueta azul (modelo del colegio). Sweater y/o polerón sin capuchón (modelo del colegio). Pantalón gris. Calzado forma escolar negro o zapatillas negras. Cotona blanca. Polera blanca de piqué (modelo del colegio).	Chaqueta azul (modelo del colegio). Sweater y/o polerón sin capuchón (modelo del colegio). Falda gris. Calzado forma escolar negro o zapatillas negras. Delantal blanco. Polera blanca de piqué (modelo del colegio).

➤ TENIDA EDUCACIÓN FÍSICA.

ALUMNOS	ALUMNAS
Buzo deportivo (modelo del colegio). Polera blanca (modelo del colegio). Polera gris para clase de Ed. Física (modelo del colegio). Zapatillas.	Buzo deportivo (modelo del colegio). Polera blanca (modelo del colegio). Polera gris para clase de Ed. Física (modelo del colegio). Zapatillas.

2.- PRESENTACIÓN E HIGIENE PERSONAL

- Las alumnas deberán usar el pelo limpio y ordenado.
- Los alumnos deberán mantener el pelo limpio y ordenado.
- El uniforme debe presentarse limpio y en perfecto estado.
- El uso del buzo oficial será exclusivamente para las clases de Educación Física, podrá ser usado durante todo el día en que le corresponda cumplir dicha asignatura.
- Durante la clase de Educación Física se deberá usar vestimenta deportiva oficial del establecimiento, llevando una polera oficial de recambio.
- Los estudiantes deberán cambiarse la polera luego de finalizar su clase deportiva.
- Todas las prendas deberán estar debidamente marcadas con el nombre del estudiante.
- Los días de lluvia y/o mucho frío los(as) alumnos(as) podrán usar parca azul marino, gorro, guantes, cuello o bufanda de color azul marino. La Dirección decidirá, en caso de las alumnas, cuando usar buzo deportivo oficial del colegio en forma continua.
- El uniforme y buzo deberá conservar la forma original, sin adaptaciones a ningún tipo de moda.

➤ ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- La puntualidad y la asistencia son hábitos que debemos reforzar permanentemente, ya que ellos constituyen aspectos muy importantes en la formación de la responsabilidad personal e incide positivamente en el aprendizaje de niños que están en pleno desarrollo de su personalidad.
- La jornada escolar se inicia a las 08:00 horas. Se sugiere a los (as) alumnos(as) ingresar a la 07:50 horas para estar en plena disposición para el estudio cuando se inicien las clases.
- El o la alumna que llegue después de las 08:00 horas, su atraso será registrado en el libro digital, ingresará a clases solo con el pase emitido por inspección.
- Al alumno o alumna que cumpla un tercer atraso, se le citará por escrito al apoderado para que se informe de la situación y firme un compromiso de mejorar la puntualidad de su pupilo(a).
- Lo mismo registrará para los atrasos dentro de la jornada escolar. Esta situación será considerada en el informe de personalidad.

➤ USO DE ELEMENTOS DISTRACTORES DEL AMBIENTE ACADÉMICO

Durante el año 2023 se prohíbe el uso de celular u otro elemento tecnológico durante todos los periodos de clases. Si por alguna necesidad de la familia envía a su hijo(a) con celular, este debe permanecer guardado en la mochila y apagado. El profesor(a) en aula retirará el celular cuando algún

estudiante lo esté usando en clases, será entregado a inspectoría y devuelto al término de la jornada. Para el caso del uso pedagógico, la Coordinación Académica autorizará al docente su uso en alguna clase luego de chequear la planificación de la enseñanza con el uso de este elemento tecnológico, esto será informado a inspectoría ya que también está facultada para retirar y retener el celular cuando se use sin un fin pedagógico.

➤ **CONDUCTAS DE AFECTIVIDAD**

Todas aquellas conductas que puedan expresar los estudiantes que están en alguna relación sentimental no podrán manifestarla durante el período de clases en dependencias del colegio, independiente de que cuente con autorización de sus padres. Todo acto de afectividad la deben realizar en los lugares que los padres hayan acordado con sus hijos e hijas, y que sea fuera del colegio, así como también las contenciones que sean de carácter emocional serán atendidas por personal del colegio y no por la o el estudiante que se considera pareja sentimental, lo que en casos de mayor complicación serán informadas a los padres responsables por los temas emocionales que afecten a su hija(o), para iniciar un tratamiento de atención profesional externo, con derivación desde profesional del colegio.

✓ **Datos del/la Apoderado(a)**

Nombre Completo	
RUT	

✓ **Datos del Estudiante**

Nombre Completo	
RUT	
Curso	